INFORME TÉCNICO

FECHA: 17 de Mayo de 2023

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

PROCESO: PROCESO SUBASTA INVERSA SS-SASIE-001-2023.

MODALIDAD: SUBASTA INVERSA

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO EN HELICÓPTERO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PRESUPUESTO OFICIAL: $696.800.000 SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

EVALUADOR TÉCNICO: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

1. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

HANGAR 29 SAS NIT 900713438-7

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE (Relacionar SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
4.3 Condiciones De Experiencia	Con el propósito de verificar la experiencia habilitante, en condiciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, y teniendo en cuenta las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del contrato, su tipo, alcance y complejidad, y en aras de propender por la selección de un interventor idóneo que ejecute el contrato con las mejores calidades, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional, y de conformidad con la Circular 019 de 2017 expedida por el Despacho del Gobernador – Dirección de Contratación, Secretaría Jurídica, la Secretaría de Salud ha determinado exigir al proponente la	CERTIFICACIONES	SI	SI		**CUMPLE** Número de contratos acreditados: **6** Porcentaje a certificar respecto al presupuesto oficial: **175 %**

		acreditación de experiencia habilitante **contratos cuyo objeto sea o corresponda a la prestación del servicio de transporte aéreo en helicóptero**, conforme los siguientes parámetros que para el efecto determine el proponente:					
4.4	**CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DEL PROPONENTE.**	Certificado deoperación: Debe contar con certificado de operación vigenteexpedido par la Aeronáutica Civil Colombiana. Lugar deoperación principal: El proponente deberágarantizar la operación desde el aeropuerto El Dorado o Guaymaral de la ciudad de Bogotá, donde pernocte al menos una de las aeronaves disponibles, de tal manera que se puedan atenderoportunamente las solicitudes de vuelo. Sin imponer sobrecostos ni traumatismos a la atención del servicio. Programa deAnálisis y VigilanciaContinua: El proponente deberáaportar copia del Programa de Análisis y Vigilancia Continúaaprobado por la Aeronáutica Civil.	SI	SI	SI	NA	CUMPLE

	Plan de implementación del SMS Safety Management System(Sistema Gestión de Seguridad Operacional): Elproponente deberá certificar que cuentacon el Sistema deGestión de SeguridadOperacional - SMS.					
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DE LASAERONAVES	El proponente deberá junto con su oferta acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos: Contar con por lo menosDOS (2) helicópteros detransporte de personascon capacidad mínima para cinco (5) pasajeros,en condiciones óptimas de acuerdo a lanormativa vigente: Para ello se deberá aportar laFICHA TECNICA DE LAS AERONAVESPROPUESTAS donde se haga una relación detallada de lasaeronaves disponiblespara la operación y ejecución del contrato, indicando como mínima:Tipo, capacidad depasajeros, carga útil, autonomía de vuelo y velocidad crucero. Estasaeronaves deben tenercapacidad para doble-comando. (Únicamenteincluir las que estarán sujetas a los precios ofertados).	SI	SI	SI	NA	CUMPLE

	Matricula: Copia del Certificado de Matrícula para cada aeronave presentada, expedidos par UAEAC. Certificado Antinarcóticos: Copia delCertificado antinarcóticos para cada aeronave presentada, expedidos por autoridad competente. Certificado de Aeronavegabilidad: Copia del Certificado deAeronavegabilidad paracada aeronave presentada, expedidos por UAEAC. Copia de la consulta en el sistema de la Aeronáutica Civil dondeconste que cada aeronave presentada Se encuentra al día y vigente su certificado. (http://www.aerocivil.gov. co/consulta-en-linea/ consulta-de-matriculas- de-aeronaves). Pólizas de Seguros: Contar con pólizas de responsabilidad civil extracontractual de acuerdo con los requisitos exigidos por laaeronáutica civil, de cada una de las aeronaves ofrecidas, las cuales deberán estar vigentes durante el plazo deejecución del contrato.					

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DE LATRIPULACIÓN	Certificado médico vigente expedido por un médico autorizado de la Aerocivil. Copia de la última hoja de la Bitácora personal registrada ante la UAEAC y certificación de horas voladas donde indiquen mínima 1.000 horas totales, de los cuales 500 deben ser en helicópteros de turbina. Contar con chequeo vigenteal momento de lapresentación de la oferta yanexar copia de la consulta en línea de la página deUAEAC de encontrarse loschequeos aprobados yvigentes (http://www.aerocivil.gov.co/ consulta-en- linea/Pages/default.aspx). Las tripulaciones que presten el servicio durante el contrato deberán mantener vigentes los respectivos chequeos. Certificado del último cursode CRM, evacuación y mercancías peligrosasvigente por parte de un centro de instrucción aeronáutico autorizado. Certificación o declaración juramentada de no haber tenido accidentes o incidentes durante los últimas 2 años contados a partir de la publicación de esta invitación pública.	SI	SI	SI	NA	CUMPLE

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la documentación previamente relacionada para la evaluación técnica, se constata que el oferente CUMPLE con todos los requerimientos de orden técnico del presente proceso.

A continuación, como constancia firma integrante del Comité Evaluador

Juan José Muñoz Robayo
Director de Salud Pública

EVALUADOR TÉCNICO

Proyecto: Sandra Forero – Abogada Dirección de Salud Pública